



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

OBRA: K0381, K0382.- REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN
CENTRO, LOCALIDAD PARRILLA, ASENTAMIENTO CALLE MAYOR HIPÓLITO LARA
BARRUETA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICÍA Y TRÁNSITO.

LOCALIDAD: 0145 VI. PARRILLA

Siendo las **11:00 HRS.** del día **03 de junio de 2022**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
EMPRESA: SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S. A. DE C. V.	En la convocatoria a la licitación pública se establecen los criterios y requisitos en el Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el sistema electrónico Companet, se encuentran los archivos electrónicos con los cuales los licitantes preparan sus propuestas, por lo que se pide amablemente al licitante revise detalladamente. Por lo que al cumplir con los requisitos del artículo de la ley antes mencionado, no se llevará a cabo la reposición de la convocatoria en correlación con lo establecido en el numeral 23 de la convocatoria y en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	23.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, en cumplimiento a lo establecido la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Muy respetuosamente pido a la convocante reponga la convocatoria, publique la totalidad de los documentos que están establecidos en la ley y también todos aquellos necesarios para la integración de las proposiciones y ajuste las bases de	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

licitación a las disposiciones establecidas en las leyes y sus reglamentos.

De igual forma, se hace del conocimiento, que conforme al **artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el portal de Compranet en la opción de **ANUNCIO PÚBLICO** se encuentran cada uno de los documentos que se requieren para preparar su propuesta. (El Resumen de convocatoria, bases de licitación de la convocatoria y sus anexos del proyecto), como lo establece el Artículo 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, que menciona:

La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA: 8.- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

e) **No se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Respetuosamente informo a la convocante que mi representada optará por el envío de su proposición a través de CompraNet, misma que ya se encuentra en proceso de integración, por lo cual, solicito se tomen las medidas necesarias a fin de que no se limite a mí representada su derecho a la utilización de dicho medio. Ello en virtud de que se observa que, sin motivación ni fundamentación, la convocante pretende limitar dicho derecho y no se encuentra debidamente configurado el sistema CompraNet para recibir la totalidad de los documentos de la proposición de mi representada.

Esta licitación está configurada en el sistema electrónico Compranet, en el apartado:

Medio o forma del procedimiento: en este apartado únicamente se cuenta con la forma **PRESENCIAL**, no está previsto la modalidad electrónica, tal como se muestra en la captura de pantalla mostrada a continuación:

Expediente 2451795 - K0379, K0380 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CENTRO

Clear el Número del Procedimiento

<input type="button" value="Volver a la Lista"/>	<input type="button" value="Nuevo"/>
01 Anuncio Licitación Pública / Invitación a Cuento Menos Tres Personas:	
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
<input type="checkbox"/> Número de Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento. LO-827004998-E10-2022
<input type="checkbox"/> Carácter de procedimiento	Indicar el carácter del procedimiento. Nacional
<input checked="" type="checkbox"/> Medio o forma del procedimiento	Seleccionar el medio o forma de participación en el procedimiento. Electrónica sólo aplica a la LAAASP. Presencial
<input type="checkbox"/> Crédito externo	Indicar si tiene crédito externo o no. No
<input type="checkbox"/> Procedimiento exclusivo para MIPYMES	Definir si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAAASP). No

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de esta licitación y de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación, le hago las siguientes precisiones del numeral **8.- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición serán entregadas en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado, señalando el licitante su domicilio el cual será el lugar donde este recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebre con

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 2/8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

Este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco de conformidad con la LOPSRM y su reglamento. (Art. 41 y 42 del RLOPSRM)

Por lo que los licitantes se deberán apegar en la bases de licitación de la convocatoria a como lo indica el numeral **8.- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**, su ultimo parrafo:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco se abstendrá de recibir toda proposición que se envié por servicio postal o de mensajería que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Despues del plazo para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones;
- b) Que se entregue en una dirección distinta a la indicada en esta convocatoria a la licitación pública.
- c) Que la proposición no se entregue en sobre cerrado; y
- d) Cuando el sobre llegue roto por el manejo del servicio postal o de mensajería.
- e) No se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Art. 28 parrafo ultimo de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas. que a la letra dice:

El sobre que contenga la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria a la licitación.

Por lo que esta dependencia se abstendrá de recibir toda proposicion que se envie:

- No se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- **23.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.**

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, en cumplimiento a lo establecido la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se le hace del conocimiento al licitante, que la convocante no limita la participacion ni mucho menos restringe los derechos de los participantes a la licitación, por lo que la utilizacion de medios electrónicos para presentar la propuesta, **NO SE ENCUENTRA ACTIVA PARA OBRA PÚBLICA**, solamente **ES UTILIZABLE PARA MATERIA DE ADQUISICIONES**, tal como se señala en la captura de pantalla realizada al sistema compranet:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 3/8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

<p>EMPRESA: PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S. A. DE C. V.</p> <p>S/C-55 ARRANQUE, PRUEBAS, ESTABILIZACION BIOLOGICA-FISICOQUIMICA Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR, (DURANTE 30 DIAS), INCLUYE; SUPERVISIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA VEGETACIÓN ACUÁTICA (PLANTAS HIDROFITAS), EN CELDAS DE PROCESO, REVISION DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO Y ARRANQUE DE EQUIPO Y DE UNIDADES CON CARGA, MEDICION Y VALIDACIÓN DE TIEMPO DE RESIDENCIA HIDRÁULICA Y CELULAR, PRUEBAS BASICOS DE PROCESO, COLOR, TURBIEDAD, PH, TEMPERATURA, CLORO RESIDUAL, REGISTRO EN BITÁCORA DE MONITOREO, CONTROL Y REGISTRO DE ALIMENTACIÓN DEL FLUJO A CELDAS DE PROCESO, AJUSTE OPTIMO DEL EQUIPO DE DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, PUESTA EN OPERACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE DISEÑO Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT Y NOM-004-SEMARNAT.</p> <p>CUANTOS DIAS SERIA EN ARRANQUE, PRUEBAS, ESTABILIZACIÓN BIOLOGICA-FISIOQUIMICA Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR YA QUE EL VOLUMEN DE CATALOGO MARCA 11 DIAS Y EN EL CONCEPTO MARCA 30 DIAS.</p> <p>EMPRESA: CORPORATIVO DCM, S. A. DE C. V.</p> <p>Partida: Tanque de Contacto (Desinfección)</p> <p>1.- En el concepto con clave S/C-19 con descripción Suministro, instalación y prueba de bomba de desplazamiento positivo con membrana de fluofilm (diafragma) para dosificación de líquidos (para hipoclorito de sodio al 13%).</p> <p>Pregunta 1: Favor de indicar o aclarar si se debe de considerar la construcción de base estructural para empotrar dichas bombas de desplazamiento.</p>	<p>① Medio o forma del procedimiento</p> <p>» Seleccionar el medio o forma de participación en el procedimiento. (Electrónica sólo aplica a la LAASP)</p> <p>Presencial</p> <p>por lo que las siglas LAASP significa Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.</p> <p>DEBE SER DE 11 DIAS</p> <p>Deberan incluir base empotrada.</p>
--	---

“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES”
“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

2.- En el concepto con clave S/C-20 con descripción Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de tipo industrial vertical, para manejo de reactivos químicos, (hipoclorito de sodio líquido), con una capacidad de 1100 litros.	
Pregunta 2.- Favor de indicar o aclarar si se debe de considerar la construcción de base de concreto para la colocación de dicho tanque.	Solo deberá incluir la base de concreto de 130x130x15 cm.
Partida: Subestación Eléctrica	
3.- En el concepto con clave TRTP3-225KVA con descripción Sum. E Inst. transformador tipo pedestal 3 fases capacidad 225 kva conexión primario delta secundario estrella voltaje primario 13200V.	
Pregunta 3.- En dicho concepto indica una marca específica, favor de indicar o aclarar si se puede considerar suministrar un equipo similar en características y especificaciones.	Deberán apegarse a la NOTA 2 de esta junta de aclaraciones.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS LICITANTES:

1. Es responsabilidad directa de la empresa contratista los atrasos en la obra, generados por la demora en el suministro de los materiales requeridos para la ejecución.
2. Deberá presentar carta de Cotización del Director Responsable de Obra, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
3. El Director Responsable de Obra, que asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
4. La empresa contratista deberá incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito que sean requeridos para seguridad vial.
5. Deberá instalarse en el sitio de la obra, sanitario portátil para el personal, debiendo incluirse en los costos indirectos.
6. El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.
7. Todo el material suministrado sobrante y producto de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General de SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
8. Al término de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 2: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

NOTA 3: PARA EL ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA, DEBERÁN SER CONSIDERADOS CON RENDIMIENTO DE EQUIPOS NUEVOS.

NOTA 4: LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, HACE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CATALOGO DE CONCEPTOS:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

Se aclara que se modifica la **descripción** de la siguiente partida:

Dice:

CÁRCAMO DE BOMBEO (PLUVIAL)		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
EQ-BOM-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE TIPO CUBETA COMPLETO PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: CAPACIDAD 250 LPS, CDT. DE 16, MOTOR: 75 HP, TIPO DE MOTOR: INDUCCION JAULA EN ARDILLA, ARRANQUE: ESTRELLA, FASE: 3, HZ: 60, DESCARGA BRIDADA DE 12" DE DIAMETRO, LUBRICACION: ACEITE DIELECTRICO, POLOS: 6 OPERACION A: 1185 RPM, LONGITUD DE CABRE: 10 M, IMPULSOR: CERRADO DE 2 ALABES, AMPERS: 103 A, VOLTS: A 440, PASO DE SOLIDOS: 5.25", INCLUYE ACCESORIOS: 10 METROS DE MANGUERA REFORZADA DE 12" DE Ø, CABEZAL, 15 METROS DE CADENA GALVANIZADA PARA IZAJE DE 1" DE Ø DE ESLABON, 2 CODOS DE DESCARGA DE FO.FO DE 12" DE DIAMETRO, 2 PIEZAS DE ABRAZADERAS FO.FO. DE ALTA PRESION DE 12" DE DIAMETRO. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, Y TODA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU BUENA INSTALACION.	PZA	1.00

Debe decir:

CÁRCAMO DE BOMBEO (PLUVIAL)		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
EQ-BOM-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE TIPO CUBETA COMPLETO PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: CAPACIDAD 250 LPS, CDT. DE 16, MOTOR: 75 HP, TIPO DE MOTOR: INDUCCION JAULA EN ARDILLA, ARRANQUE: ESTRELLA, FASE: 3, HZ: 60, DESCARGA BRIDADA DE 12" DE DIAMETRO, LUBRICACION: ACEITE DIELECTRICO, POLOS: 6 OPERACION A: 1185 RPM, LONGITUD DE CABRE: 10 M, IMPULSOR: CERRADO DE 2 ALABES, AMPERS: 103 A, VOLTS: A 440, PASO DE SOLIDOS: 5.25", INCLUYE ACCESORIOS: 10 METROS DE MANGUERA REFORZADA DE 12" DE Ø, CABEZAL, 15 METROS DE CADENA GALVANIZADA PARA IZAJE DE 1" DE Ø DE ESLABON, 2 CODOS DE DESCARGA DE FO.FO DE 12" DE DIAMETRO, 2 PIEZAS DE ABRAZADERAS FO.FO. DE ALTA PRESION DE 12" DE DIAMETRO. INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, Y TODA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU BUENA INSTALACION. DBERAN INCLUIR VALVULA CHECK 12" Y MODIFICACION Y/O ADAPTACION EN EL MULTIPLE.	PZA	1.00

Se aclara que se modifica la **descripción** de la siguiente partida:

Dice:

CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS Y DESARENADOR CILINDRICO		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
8039-02-A	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE FLUJO TIPO TURBINA PARA USO EN AGUA RESIDUAL, DE 203 MM. (8") DE Ø, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE, CONEXION BRIDADA EN AMBOS EXTREMOS, TIPO PROPELA, RANGO DE OPERACION DE 10 HASTA 35 LPS, PRESION DE TRABAJO DE 150-300 PSI, INCLUYE: MANUAL DE INSTALACION Y OPERACION EN ESPAÑOL, CURVA DE OPERACION EN FLUJOS MINIMOS Y MAXIMOS, PRUEBAS, CALIBRACION DE ACUERDO AL FLUJO DE OPERACION.	PZA	1.00

Debe decir:

CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS Y DESARENADOR CILINDRICO		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
8039-02-A	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE FLUJO DE PALETAS PARA USO EN AGUA RESIDUAL, DE 203 MM. (8") DE Ø, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE, CONEXION BRIDADA EN AMBOS EXTREMOS, TIPO PROPELA, RANGO DE OPERACION DE 10 HASTA 35 LPS, PRESION DE TRABAJO DE 150-300 PSI, INCLUYE: MANUAL DE INSTALACION Y OPERACION EN ESPAÑOL, CURVA DE OPERACION EN FLUJOS MINIMOS Y MAXIMOS, PRUEBAS, CALIBRACION DE ACUERDO AL FLUJO DE OPERACION.	PZA	1.00

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
"QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

Se aclara que se modifica la **cantidad** de la siguiente partida:

Dice:

FILTRO PERCOLADOR VERTICAL		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
S/C-06	DESMANTELAMIENTO DE MEDIOS FILTRANTES DE PVC EXISTENTE DE 120X61X61 CM. EN BIOFILTRO. INCLUYE: HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, ESCALERA, RETIRO Y ACARREO.	PZA	465.00

Deb decir:

FILTRO PERCOLADOR VERTICAL		Unidad de Medida	Cantidad
Clave	Concepto		
S/C-06	DESMANTELAMIENTO DE MEDIOS FILTRANTES DE PVC EXISTENTE DE 120X61X61 CM. EN BIOFILTRO. INCLUYE: HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, ESCALERA, RETIRO Y ACARREO.	PZA	230.00

NOTA 5: LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNICA QUE SE AGREGA EL SIGUIENTE CONCEPTO DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS:

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
S/C-06a	Recuperación e instalación de medios filtrantes de pvc de 120x61x61 cm. En biofiltro. Incluye: equipo necesario, colocación, herramientas, andamios, limpieza general y mano de obra.	Pza	140.00

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO"
"QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 7/8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-005F/22 LO-827004998-E10-2022

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/117/2022 de fecha 15 de agosto de 2022.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
GRUPO AM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	
CORPORATIVO DCM S. A. DE C. V.	
INGENIERIA ESPECIALIZADAS DEL MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V.	
PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ZERTUCHE REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
ING . VICTOR MANUEL MARTINEZ VALENCIA REPRESENTACION DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	
ING . LUIS ALBERTO MORALES AQUINO REPRESENTACION DE LA SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 8/8



Villahermosa, Tabasco., a 19 de agosto de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/5338/2022

ASUNTO: Enviando versión pública y colofón,
se solicita su publicación en el
portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1034/2022 de fecha 16 de agosto del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/117/2022** de fecha 15 de agosto de 2022.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

C. Zoila de Díos Segura
Elaboró

Ing. Yonathan de la Rosa May
Revisó

Villahermosa, Tabasco, a 17 de agosto de 2022
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/117/2022

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"** correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2022**, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

"Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2022**.

III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Invitaciones de los Proyecto a cuando menos 3 Personas	Datos confidenciales
3 Invitaciones del Proyecto K0359 IR-04/AR-025E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0361 IR-04/AU-017E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0363 IR-04/IMITEA-007E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0368 IR-04/AR-029E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0371 IR-04/IMITEA-006E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0388 IR-04/AU-008F/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0395 IR-04/AU-024E/22 a cuando menos 3 personas	Nombres de personas físicas que recibieron la invitación. Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Firmas de personas físicas que recibieron la invitación. Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

3 Invitaciones del Proyecto K0400 IR-04/AR-018F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0402 IR-04/AR-022F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0403 IR-04/AR-021F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0404 IR-04/AR-023F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0420 IR-04/SAS-016E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0432 IR-04/SAS-031E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0433 IR-04/SAS-034E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0436 IR-04/SAS-037E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0478, k0479 IR-04/AR-039E/22 a cuando menos 3 personas

considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) de personas físicas que recibieron la invitación.

El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Correo Electrónico de personas físicas que recibieron la invitación.

En las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por el INAI se señala que el **correo electrónico** se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico de un particular constituye un dato personal confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número Telefónico de personas físicas que recibieron la invitación.

En la Resolución **RDA 1609/16** emitida por el INAI se estableció que el **número de teléfono** se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de **telefonía fija o celular** asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se **proporcione para un**



	determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número Telefónico tendrá carácter de datos personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.
--	--

ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

1 Acta de junta de aclaraciones K0358 IR-04/SAS-014F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0359 IR-04/AR-025E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0361 IR-04/AU-017E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0363 IR-04/1MITEA-007E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0364 IR-04/SAS-019E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0368 IR-04/AR-029E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0371 IR-04/1MITEA-006E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0377, K0378 LP-04/SAS-003F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0379, K0380 LP-04/SAS-004F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0381, K0382 LP-04/SAS-005F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0385 LP-04/AU-002F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0388 IR-04/AU-008F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0395 IR-04/AU-024E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0396 IR-04/SAS-028E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0399 IR-04/SAS-015E/22	<p>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Firmas de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
--	--



1 Acta de junta de aclaraciones K0400 IR-04/AR-018F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0402 IR-04/AR-022F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0403 IR-04/AR-021F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0404 IR-04/AR-023F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0419 IR-04/AR-020E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0420 IR-04/SAS-016E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0428 IR-04/SAS-036E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0431 IR-04/SAS-035E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0432 IR-04/SAS-031E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0433 IR-04/SAS-034E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0434 IR-04/SAS-032E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0436 IR-04/SAS-037E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0478, K0479 IR-04/AR-039E/22	

ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES

1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0358 IR-04/SAS-014F/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0359 IR-04/AR-025E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0361 IR-04/AU-17E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0363 IR-04/IMITEA-007E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0364 IR-04/SAS-019E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0368 IR-04/AR-029E/22
1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0371 IR-04/IMITEA-006E/22

Nombre de las persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"*

- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0377, K0378 LP-04/SAS-003F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0379, K0380 LP-04/SAS-004F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0381, K0382 LP-04/SAS-005F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0385 LP-04/AU-002F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0388 IR-04/AU-008F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0395 IR-04/AU-024E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0396 IR-04/SAS-028E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0399 IR-04/SAS-015E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0400 IR-04/AR-018F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0402 IR-04/AR-022F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0403 IR-04/AR-021F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0404 IR-04/AR-023F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0419 IR-04/AR-020E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0420 IR-04/SAS-016E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0428 IR-04/SAS-036E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0431 IR-04/SAS-035E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0432 IR-04/SAS-031E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0433 IR-04/SAS-034E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0434 IR-04/SAS-032E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0436 IR-04/SAS-037E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0478, K0479 IR-04/AR-039E/22

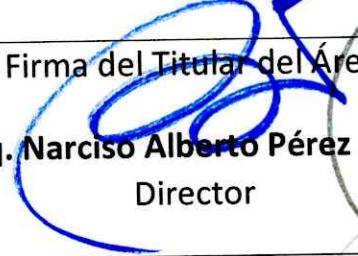
Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
 <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024 DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/117/2022 de fecha 15 de agosto de 2022.